

**RESOLUCIÓN DE LA VICEGERENCIA DE CAMPUS DE TOLEDO POR LA QUE SE PRORROGAN PARA EL AÑO 2026 LAS BOLSAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS POR LA UNIDAD DE SS.GG, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS DURANTE EL HORARIO ESPECIAL DE APERTURA EN FINES DE SEMANA Y PERÍODOS DE EXÁMENES, Y PARA ATENCIÓN AL USUARIO EN JORNADA DE TARDE EN LOS CENTROS DEL CAMPUS DE TOLEDO, PRORROGADAS EN EL 2025**

Según la vigente Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Gobierno en reunión celebrada el día 18 de junio de 2009 y publicada en el DOCM nº 125/2009, de 30 de junio, y el Reglamento de Implementación de la RPT por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2012 (DOCM de 10 de diciembre de 2012), así como sus modificaciones, y estableciendo la prestación de los servicios a que se refiere la presente convocatoria.

En su virtud,

**HE RESUELTO**

**Primero:** Prorrogar la vigencia para el año 2026 de las bolsas para la prestación de servicios en sábados, domingos y festivos por la Unidad de Servicios Generales, para la prestación del Servicio de Bibliotecas durante el horario especial de apertura en fines de semana y períodos de exámenes, y para la atención al usuario en jornada de tarde en los centros del campus de Toledo, prorrogadas para el año 2025 por resolución de 4 de diciembre de 2024, siempre que el personal admitido no haya variado su situación y reúna los requisitos exigidos en la convocatoria por la que fueron admitidos, así mismo quedan prorrogadas las solicitudes, realizadas con posterioridad, por los trabajadores de nueva incorporación, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria publicada el 21 de diciembre de 2021.

**Segundo:** El personal de los servicios de Bibliotecas, Unidad de Servicios Generales y Centros que no se encuentre incluido en la bolsa de 2025 o que formando parte de la misma no deseé permanecer el próximo año 2026, podrá solicitar, respectivamente, su admisión o renuncia.

La solicitud, que en todo caso se ajustará al modelo oficial, anexos I, II y III adjuntos, se presentará telemáticamente a través de la aplicación de gestión de convocatorias de la UCLM, a partir del día siguiente a la publicación, en la dirección:

[https://convocatorias.rrhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=10\\_34](https://convocatorias.rrhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=10_34)

Firmado en Toledo en la fecha abajo indicada.  
La Vicegerenta del campus de Toledo

**Vicegerencia del campus de Toledo**  
Avda. Carlos III s/n Campus Universitario | 45071 TOLEDO

ID. DOCUMENTO	4JfMKLFPUn		Página: 1 / 1
FIRMADO POR			ID. FIRMA
DELGADO LAZARO MARIA JULIA	11-12-2025 14:16:32		
 4JfMKLFPUn			